

## **A N U N C I O**

Por esta Alcaldía, en el día de hoy se ha dictado la siguiente resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de esta Alcaldía del día 25 de septiembre de 2008, para proveer mediante oposición libre, cuatro plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, esta Alcaldía-Presidencia **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como Anexo a esta resolución.

**SEGUNDO.-** Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.”

La resolución integra con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se puede consultar en el Tablón de Anuncios sito en Plaza de España nº 1 de San Juan del Puerto (Huelva) y en la página web oficial: [www.ayto-sanjuandelpuerto.com](http://www.ayto-sanjuandelpuerto.com)

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

San Juan del Puerto a 16 de enero de 2009.

**EL ALCALDE,**

**Fdo: Felipe Prieto Ruiz.**